



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA

DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA No. 009

ACTA RESUMIDA. - Sesión Ordinaria de 17 de marzo de 2022

Previa constatación del quorum se instala la sesión virtual ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11h08, presidida por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y con la asistencia de los siguientes miembros Dr. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Dr. Trosky Germán Yáñez Darquea, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas; MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; con ausencia justificada la Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena Representante Estudiantil; e injustificada del MsC. Dimitri Maximiliano Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social; y Srta. Karen Dayanna Ochoa Moreira; Representante Estudiantil.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de 10 de marzo de 2022
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios.

1.- Lectura y aprobación del Acta de 10 de marzo de 2022

Se incluya al final en el acta, que para la consulta al Procurador General de Estado se haga constar el pronunciamiento de la Comisión Jurídica sobre el descuento de las horas a los empleados y a en el tiempo de pandemia de Covid 19, que fue remitido al H. Consejo Universitario.

Con esta observación se aprueba el Acta de 10 de marzo de 2022.

2. Lectura de comunicaciones

Se da lectura al Oficio No. UCE-VAP-2022-0220-O de 03 de marzo de 2022 suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, mediante el cual adjunta la Versión final Reglamento de movilidad universitaria de grado y posgrado de la UCE, una vez que se ha procedido a solventar las inquietudes y se ha incorporado las observaciones realizadas por los señores miembros de la Comisión Jurídica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

La Comisión Jurídica por unanimidad acuerda, remitir la Versión final Reglamento de movilidad universitaria de grado y posgrado de la UCE a los miembros de la Comisión para conocimiento y análisis en la siguiente sesión.

- 2.2** Se da lectura al Oficio no 028-CEAD de 11 de marzo, suscrito por la Presidenta de la CEAD, remitido al correo electrónico por el señor Rector.

La Comisión Jurídica por unanimidad acuerda remitir a los miembros de la Comisión para su conocimiento y análisis.

- 2.3** Se da lectura a la Resolución **RCE-SO- 009 No.. 037-2022** de 15 de marzo de 2022, de la Comisión Económica, en relación a las reformas sugeridas al Vigente Reglamento de Comisiones, sobre las funciones de esa Comisión.

Los miembros de la Comisión solicitan se remita el documento en mención y el vigente Reglamento de Comisiones a todos los miembros para analizar, y también lo competente a la Comisión Jurídica.

- 2.4** Se da lectura a la Resolución **HCU.SO.06 No. 043-2022** de 22 de febrero de 2022, remitida por el H. Consejo Universitario, **1.** Devolver el trámite a la Comisión Jurídica, para que se examine nuevamente las argumentaciones en las que hay discrepancia (ajuste de la pensión de jubilación según la inflación de los jubilados del año 1998 y **2.** Solicitar a la Asociación de Jubilados restrinja su petición a los que efectivamente se jubilaron con pensiones en suces.

El señor Presidente hace conocer que ha obtenido el Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Jubilación Complementaria de la Universidad Central del Ecuador de enero de 2012.

Los miembros solicitan que se remita a cada uno los documentos para su respectivo análisis; y, se solicite a la Jefe de Nómina de la Universidad informe a esta Comisión acerca del número de personas que perciben la jubilación complementaria, desde el año 2000, así como de los montos que perciben, debiendo señalarse la normativa que se aplica para dicho pago.

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 009 N° 016- 2022

VARIOS

No existen asuntos a tratar

Siendo las 12h00 se levanta la sesión.

Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

**CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

SECRETARIO DE LA COMISIÓN